

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028 - 2015 -MDLV

La Victoria, enero 21 del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 29° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, la representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de procuradores públicos municipales y el personal de apoyo que requiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDLV y ante la necesidad de rediseñar las funciones de procuraduría pública municipal de la entidad en su estructura orgánica, se designó al Abogado ABEL AUGUSTO GONZÁLES SÁNCHEZ como Procurador Público Municipal, a cargo de la representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo;

Que, por imposibilidad subsiguiente a la designación del Abogado ABEL AUGUSTO GONZÁLES SÁNCHEZ, es necesario darla por concluida;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, de conformidad con los arts. II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abogado ABEL AUGUSTO GONZÁLES SÁNCHEZ como Procurador Público Municipal, a cargo de la representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE